

Decretan emergencia por lluvias en 29 distritos de Perú



Lima, 21 feb (RHC) El Gobierno de Perú decretó este jueves un estado de emergencia en 29 distritos de la región Ica (sur) por el peligro inminente de inundaciones y deslizamientos de tierras provocados por las lluvias que han afectado al país en los últimos meses.

A través de un [Decreto Supremo](#), el Gobierno informó que la medida será por 60 días “ante posibles inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019”.

Los distritos declarados en emergencia forman parte de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca.

El decreto señala que los Gobiernos municipales de los 29 distritos deberán coordinar acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Defensa Civil -Indeci-, para reducir y prevenir los altos niveles de riesgo en la región.

De acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil, las lluvias han ocasionado, desde enero último, 26 muertes, mientras que mil 759 personas perdieron sus viviendas y otras 7 mil 988 fueron afectadas indirectamente. (Fuente: [Telesur](#)).



Radio Habana Cuba